

REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A DENUNCIAS Y/O QUEJAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES”, TÍTULO II “DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO” DEL TUO DE LA LEY N.º 27444

BASE LEGAL: Artículo 60º del TUO de la Ley n.º 27444, aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS

PERIODO: II TRIMESTRE 2025			
N.º	Detalle	Artículo del TUO de la Ley relacionado	Acciones realizadas / Decisiones adoptadas
1	Documento S/N de 7 de abril de 2025, (Recepcionado vía SGD con fecha 7 de abril de 2025) , concerniente a la no atención a una solicitud de reconocimiento y pago de deuda pendiente.	Art. 117º del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N.º 004-2019-JUS	Mediante Memorando n.º 000198-2025-OCI/MLV se trasladó el documento a la Gerencia Municipal para las acciones que correspondan.
2	Documento S/N de 5 de mayo de 2025 (Recepcionado vía SGD con fecha 5 de mayo de 2025) , concerniente a la no atención a una solicitud de reconocimiento y pago de deuda pendiente.	Art. 117º del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N.º 004-2019-JUS	Mediante Memorando n.º 000229-2025-OCI/MLV se trasladó el documento a la Gerencia Municipal para las acciones que correspondan; y, con Carta n.º 00031-2025-OCI/MLV se dio respuesta al proveedor.
3	Documento S/N de 20 de junio de 2025 (Recepcionado vía SGD con fecha 23 de junio de 2025) , concerniente a la no atención de solicitud de constancia de prestación de servicios.	Art. 117º del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N.º 004-2019-JUS	Mediante Memorando n.º 000298-2025-OCI/MLV se trasladó el documento a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales; y, con Carta n.º 00030-2025-OCI/MLV se dio respuesta al administrado.
4	Oficio n.º 005-2025-ASCECODILVIC de 26 de junio de 2025 (Recepcionado vía SGD con fecha 26 de junio de 2025) , concerniente a la no atención de solicitudes de pensiones devengadas y otros.	Art. 117º del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N.º 004-2019-JUS	Mediante Oficio n.º 000161-2025-CG/OC2155 se solicitó a la Gerencia Municipal disponga las acciones que correspondan, a fin que nos informe sobre la atención y respuesta de expedientes administrativos.

5	Oficio n.º 70-2025-SUTRAPEMUN de 30 de junio de 2025 (Recepcionado vía SGD con fecha 30 de junio de 2025), concerniente a la no atención de una denuncia por presuntos actos de corrupción contra servidor público.	Art. 117º del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N.º 004-2019-JUS	Mediante Oficio n.º 000163-2025-CG/OC2155 se solicitó al Titular de la Entidad que disponga las acciones que correspondan, a fin que informe sobre la atención y respuesta dada al denunciante.
---	--	---	---

Fuente: Documentación del OCI

La Victoria, 14 de julio de 2025

Alberto Peña Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de La Victoria